EVOCACION DE LA ETERNIDAD HISTORICA



os elementos se entrecruzan en los textos que siguen. Uno es hablar directo, con lozanía, verdad y gracia y, en los castellanos, modelo de buen decir. Hablar de hombres espectadores y autores de un espléndido suce-

der. Otro recoge textos doctrinales, muy recientes, que buscan en breves plicas —señuelos más para aguda curiosidad— el sentido y la línea de tremendos hechos y razones temerarias, que labran atrevida arquitectura institucional. Si todo lo que sucede es eterno, sin que nada se repita, no cabrá duda de cuanto es para nuestro mundo la eternidad medieval.

M. P.

"QUIETA NON MOVERE"

El Derecho se expresa en la costumbre de la comunidad, no hechura humana, sino integración de justicia, expresión inmutable de la ley natural y de la divina (Carlyle, *Pensamiento político medieval.*)

LEALTAD JURADA, NUEVO VINCULO POLITICO

Quien jure fidelidad a su señor tendrá siempre presente estas seis palabras: sano y salvo, seguro, honesto, útil, fácil y posible... Pero es además menester que le presente al señor consejo y auxilio para merecer el beneficium (la tierra concedida). Así mismo queda obligado el señor al que le jura fidelidad. De no hacerlo ambos caerán en perfidia y perjurio. (Fulbert de Chartres al duque de Aquitania, 1020.)

NACEN SEÑORES...

La inmunidad (de la jurisdicción real) hizo del propietario rural "un Señor", al que quedaban sometidos los habitantes del dominio, y de éste un Señorío. (Valdeavellano, *Historia de España.*)

INMUTABLE PERENIDAD DE LOS "ESTADOS"

Et sin duda este es muy grand yerro y muy dañoso, ca si el home non conosce su estado nunca lo podrá guardar, e si no lo guardare, todo su fecho traeria errado. Et los estados son de tantas maneras, que lo que pertenece a un estado es muy dañoso al otro... (Infante Don Juan Manuel, 1282-1349.)

CABALLEROS Y CABALLOS

Aquí conviene decir que es caballero e donde se toma este nombre de cavallero, e que tal deve ser el cavallero, que pro tiene un buen cavallero en la patria donde vive. Digo vos que el cavallero primer es dicho por hombre que continua cabalgar a cavallo. No es cavallero quien continua cabalgar otra cabalgadura, ni el que cabalga a cavallo no es por eso cavallero; el que hace el hexercicio, este es en verdad llamado cavallero... Non fueron escogidos para cabalgar asnos ni mulos, ni hombres flacos, ni medrosos ni cobardes, más hombres robustos y fuertes. (Gutierre Diez de Gámez, El Victorial, 1448.)

EL PAPA, VERDADERO EMPERADOR

Otros están avocados a oficios parciales, pero sólo Pedro está constituido en plenitud de potestad... Constituido entre Dios y el hombre, por debajo de Dios, pero por encima del hombre, menos que Dios, pero más que el hombre. Juzga de todas las cosas y por nadie es juzgado... Bien podemos decir que el Papa es el verdadero Emperador, y éste su vicario. (Inocencio III, 1119-1316.)

TRAGICA REMEMBRANZA

"Vini a veder la tua Roma que piange (llo-ra) —Vedova e sola e che de notte chiamama—Cesare mio, perche non m'acompagne?" (Dante, 1265-1321.)

"LA PLENITUDO POTESTATIS PAPALIS", CON SIGNO CONTRARIO, SOBERANIA EN BODINO, 1576

En el Sumo Pontífice reside "plenitudo potestatis"... no limitada por número, peso o DEL

MEDIOEVO

medida. El Papa puede actuar contra las leyes en virtud de su plena potestad... Da leyes a todas las naciones y a todos los hombres... pero no está ligado a ellas." (Egidio Romano, 1246-1316, Liber de Ecclesiastica Potestate.)

SIN EMBARGO . . . ARMA SACRA

La espada temporal es conferida al Príncipe por la Iglesia . . . El Rey es Ministro del poder sacerdotal . . . Su oficio emana de las leyes sacras, y es realmente oficio religioso . . . que se aplica al castigo de los facinerosos. (Juan de Salisbury, *Policraticus*, 1159.)

TRAVESURAS DE LA HISTORIA

Inocencio III al infundir espíritu sacerdotal a las funciones jurídicas temporales, presta al Rey y al Juez una dinámica divina, antes desconocida en el mundo laico, en el que el Señorio derivaba del *Beneficium* feudal. Ahora el Príncipe laico se convierte en mediador divino... Y así, Inocencio III, aun contra su voluntad, sublimó a los Príncipes y Potestades... (H. Kantorowicz, *Federico II*, 1927.)



Estatua ecuestre, catedral de Bamberg

La Iglesia crea las condiciones necesarias al Estado moderno (Kantorowicz). Su organización sirve de ejemplo a la idea del Poder monárquico y del absolutismo . . En los días de los Hohenstaufen, empezaron los juristas a recabar para el Emperador la plenitudo potestatis. (Elaborada por los canonistas, Gierke, 1881.)

COMO EL REY CON LOS PLEBEYOS . . .

Con la ayuda de las órdenes mendicantes quebranta el Papa la resistencia aristocrática de los poderes eclesiásticos regionales, y se constituye en autócrata... (A. Harnack, 1931.)

NO PATERNIDAD DEL PAPA SINO MATERNIDAD DE LA "RATIO"

Al auge de la civitas, durante nuestro imperio, nos obliga la ratio poderosa que guía a los reyes, y también la naturaleza y de acuerdo con la digna voz de las leyes civiles... Nos aunque no ligados a la ley no podemos cludir el juicio de la Razón que es la madre del Derecho. (Manifiesto de Federico II, 1194-1250.)

El Emperador es "Legibus solutus" (comenta Kantorowicz, *The King two Bodies*, 1957), pero "Ratio alligatus"... Ratio que se convertirá ("Ratio et patria") en Razón de Estado.

LA DIOSA DEL EMPERADOR FEDERICO II

Justicia era una Idea, o una Diosa . . . y como toda idea es mediación. "Justitia mediatrix" entre la Razón y la equidad. (Kantorowicz, Federico II, 1936.)

LA VIDA PLACENTERA DE UN CABALLERO CASTELLA-NO. PERO NIÑO Y MADAMA JEANETTE (1405)

... Su mujer (la del Almirante) era la más fermosa dueña que entonces avia en Francia... de la mejor casa e linaje muy loada en todas las cosas... Ella tenia su gentil morada aparte de la del almirante... Cabalgaban luego madama y sus damiselas en sus caneas, e con ellas los cavalleros e gentiles hombres... e yvan a mirar un rato al campo... Allí oyó el hombre cantar lays..., et chazones con todo el arte que trovan los franceses... Yo vos digo que quien aquello vio siempre durase non quiere otra gloria... Despues de comer danzava Madama con Pero Niño... El capitan Pero Niño entrava a su camara, que tiene bien guarnida en casa de Madama ... Pero Niño fue tan amado a buena parte de madama por las bondades que en el veia..." (Gutierre Díez de Gámez, El Victorial.)

REY BIEN SERVIDO

Nuestro Rey (Luis XI), que era muy dueño de sus palabras dio en decir al rey de Inglaterra, riéndose, que debía venir a París, y que le festejaría con damas, y que le prestaría al cardenal de Borbón para que le absolviese, muy a gusto, de ese pecado, si alguno hubiere cometido, pues ya sabía que dicho cardenal era un buen compañero..." (F. Commynes, 1447-1511.)

LA POESIA CONTRA LA SIMULACION

El cardenal preguntó al juglar sobre su estado: "Por disposición de mi señor nos encontramos en una selva... En aquella selva estaba la virtud de Valor, que se lamentaba contra aquellos que le habían quitado y mudado su nombre y todos los días la estaban persiguiendo en este mundo. Y que por eso, mi Señor, el Emperador ha nombrado d'versos juglares para que vayan por el mundo y sean pregoneros del Valor, y entre ellos me ha enviado a mi a esta Corte, para ser loador del Valor y reprender y calumniar a todos aquellos que son sus contrarios, alabando a desvalor en apariencia de Valor. (Raymundo Lulio, Blanquierna.)

FIN DEL MUNDO MEDIEVAL, INVENCION Y TRIUNFO DE LA SOBERANIA

Por una crisis de las rentas señoriales... Disminuyó el poder de compra del d'nero... Se arruinan los rentistas, los funcionarios y la nobleza rural. El Rey triunfa sobre el feudalismo. El cultivador directo y los mercaderes y los especuladores se benefician... Pronto éstos se dieron cuenta de que la propiedad señorial producía, además de la parte del labrador y la del señor, otra parte susceptible de remunerar a un tercero: el capitalista... El señor reduce su reserva dominical y la entrega en aparcería. Le faltan aptitudes técnicas. Se convierte en rentista. Renuncia a dirigir la explotación del feudo. El señorío se desintegra al ceder el dominio directo al útil (Esta es una distinción obra de los legistas —Bartolo y Baldo— con fines políticos). Al incorporar el rey a la Corona los derechos públicos, el Señor pierde su posición de autoridad. "Aunque el poder del Rey, apoyado por la burguesía, afirma la soberanía absoluta y disuelve violentamente las relaciones de vasallaje, no es su acción la única causa." (Marx, Capital, resumen de modernas investigaciones de See, Marc Bloch y Raveau y Ganshof.)

JEAN BODIN, INVENTA LA TEORIA DE LA SOBERANIA (1576) Y DICE...

La Ley es acto de mando supremo del soberano... Hombre libre es quien sólo depende de la Soberanía..., El Monarca real obediente a la ley natural ampara la libertad de natura de cada uno y sus propiedades. El vasallo se ha convertido en súbdito, la tierra en territorio. (Los seis libros de la República.)